



*Comité Provincial de Prevención de la Tortura
y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes*

COMUNICADO DE PRENSA

Durante el mes de enero y lo que va de febrero de 2016, en el marco de “VISITAS NO PROGRAMADAS”, Miembros, Secretarios Técnicos, Asesores Legales y personal del Comité de Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes (CPTCh) dieron cumplimiento a las mismas en varias Comisarías de Resistencia, el Gran Resistencia y del interior de la Provincia.

Se realizaron entrevistas con detenidos tomando nota de sus reclamos, a la vez que se dialogó con el personal policial.

También se llevó a cabo una minuciosa inspección de cada una de las dependencias y se destacan la realizada al Destacamento Policial de General San Martín, a la Seccional 10° de Resistencia y al Centro Transitorio de Detención de Barranqueras.

En los tres casos la inseguridad edilicia, el hacinamiento, la falta de higiene, la estigmatización, la violencia policial y la vulneración masiva y sistemática de los derechos de amplios segmentos de la población carcelaria conforman un freno a las distintas políticas de inclusión y el agravamiento de la forma y condiciones de detención.

En el caso del Destacamento de San Martín (dependiente de la Comisaría de la mencionada localidad) el sector de celdas tiene unas dimensiones de tres metros de ancho por seis metros de largo y dos metros de altura, aproximadamente, conformado por un pequeño patio interno enrejado al aire libre, un baño y dos pequeñas celdas (“pabellones” según el personal policial).

Allí, al momento de la visita del CPTCH, nueve personas detenidas convivían con el calor abrasador, comida y colchones en el piso húmedo y cables de electricidad colgando de las paredes y techo.

Los detenidos mostraron afecciones en la piel (sarpullido, abscesos, escoriaciones) y problemas respiratorios, producto de la situación de detención en la que se encuentran.

“LA RUPTURA DE LA LEGALIDAD ES EL COMIENZO DE LA TORTURA”

Mitre 576 – (0362) 4 57 08 55 / (0362) 154 28 96 91 – Resistencia – Chaco

cptchaco@gmail.com



*Comité Provincial de Prevención de la Tortura
y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes*

Durante la visita a la Seccional 10° de Resistencia, al ingresar al sector de las celdas se observa una construcción de ocho metros de ancho por veinte metros de largo y dos metros y medio de altura, aproximadamente, dividida en tres pabellones, un baño y un pasillo.

Allí la convivencia de las diecisiete personas detenidas se complica por el hacinamiento, falta de aire, enfermedades en la piel (iguales a las de los detenidos en San Martín) y problemas respiratorios.

Las condiciones ambientales constatadas son deplorables.

En el pasillo que une los tres pabellones y el baño, al lado de un pozo en el piso de material, se formó un basural donde se vieron insectos, restos de comida y otros elementos de descarte. Asimismo, en el cielorraso del pabellón dos se puede observar un plástico colgando del mismo a modo de “aislante” contra las filtraciones de agua cuando llueve. De más está aclarar que el agua que se acumula en el plástico cae sobre los camastros y cochones que están en el piso.

También hay cables de electricidad colgando de paredes y techos resultando altamente peligroso para las personas detenidas.

Tanto el Destacamento de San Martín como la Seccional 10° de Resistencia carecen de sistema contra incendios.

Especial atención merece el Centro Transitorio de Detención de Barranqueras. Al ingresar al área de pabellones se nota a simple vista la diferencia entre los dos sectores de reclusión.

El Sector “A”, constituido por dos pabellones donde conviven 21 personas detenidas, se caracteriza por la escasa iluminación y la exigüidad de limpieza. En el Sector “B”, organizado en 6 pabellones de hombres y uno de mujeres cohabitan 25 personas detenidas con iluminación artificial nula, por lo tanto viven en la oscuridad, y la limpieza es escasa haciendo de estos pabellones un lugar lúgubre exceptuando la celda de las mujeres que tiene iluminación.

A causa de unos chapones que tabican las ventanas de las celdas desde afuera, el aire se torna irrespirable, el calor se concentra las 24 horas y la humedad es

“LA RUPTURA DE LA LEGALIDAD ES EL COMIENZO DE LA TORTURA”

Mitre 576 – (0362) 4 57 08 55 / (0362) 154 28 96 91 – Resistencia – Chaco

cptchaco@gmail.com



*Comité Provincial de Prevención de la Tortura
y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes*

un habitante permanente del lugar permitiendo que los hongos y bacterias formen manchas en paredes, pisos y ropa de los internos/as.
El amontonamiento de personas hace el resto.

La violencia institucional en este Centro de Detención es permanente. Golpes de todo tipo, tratos inhumanos, el racionamiento de agua manipulado a discreción por el personal policial, el impedimento de contacto de los/las detenidos/as con sus familiares, la interrupción permanente de comunicación epistolar de los internos con familiares que no pueden visitarlos, el trato degradante por parte de los policías a las visitas y la intermitencia en los horarios de entrega de dosis de medicamentos a los internos forman parte de la cotidianeidad de este lugar, elementos sustanciales para generar una crisis de dimensiones incalculables.

La situación de estas personas constituye un agravamiento aberrante de la pena privativa de la libertad y de la dignidad humana, violentando lo estipulado en la Ley de Ejecución Penal N° 24.660, de conformidad a lo previsto en el art. 18 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes y otras normativas internacionales en materia de Derechos Humanos.

Esta violencia cotidiana, que en su mayoría no se traduce en una denuncia ante el sistema de justicia, configura condiciones de posibilidad de la ocurrencia de hechos aún más graves. Sin perjuicio de ello, el CPTCh ha realizado distintas presentaciones, solicitudes y denuncias ante los organismos administrativos y judiciales pertinentes, en salvaguarda de los derechos de los allí detenidos. Por eso, desde el CPTCh consideramos que es sumamente necesario implementar todas las medidas tendientes a garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de los detenidos, constituyendo carácter urgente y prioritario por que la ruptura de la legalidad es el comienzo de la tortura.

“LA RUPTURA DE LA LEGALIDAD ES EL COMIENZO DE LA TORTURA”

Mitre 576 – (0362) 4 57 08 55 / (0362) 154 28 96 91 – Resistencia – Chaco

cptchaco@gmail.com



*Comité Provincial de Prevención de la Tortura
y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y/o Degradantes*

Agradecemos su difusión (se adjuntan fotos).

Prensa, Comunicación y Registro CPTCh

Resistencia, 25/02/16

“LA RUPTURA DE LA LEGALIDAD ES EL COMIENZO DE LA TORTURA”

Mitre 576 – (0362) 4 57 08 55 / (0362) 154 28 96 91 – Resistencia – Chaco

cptchaco@gmail.com